

INFORME PRECEPTIVO SOBRE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE CIENTO SESENTA Y UNA LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RADIOFÓNICO LOCAL.

Con fecha 6 de junio de 2025 tiene entrada en el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA, en adelante), oficio de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (DGCS, en adelante), mediante el que se remiten sendas propuestas sobre la renovación de ciento sesenta y una licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual **radiofónico de ámbito local** privado que se recogen en el anexo.

La solicitud de informe se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.5 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA (LCAA, en adelante), donde se atribuye a este órgano la función de informar *“con carácter previo, sobre las propuestas de resolución en los procedimientos de renovación, extinción, autorización de cambio de accionariado y negocios jurídicos de licencias en materia audiovisual”*.

De conformidad con lo anterior, el Pleno del CAA emite el presente informe preceptivo, a la vista del informe nº 10/2025 del Área Jurídica de este órgano, y sobre la base de las siguientes


CONSIDERACIONES

PRIMERA.- NORMATIVA APLICABLE.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el régimen jurídico aplicable está integrado por la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual (LGCA, en adelante), por la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía (LAA, en adelante) y por el Decreto 90/2025, de 2 de abril, que desarrolla la LAA, cuya aplicación se extiende a los procedimientos administrativos regulados en el mismo que se encuentren en tramitación a la fecha de su entrada en vigor¹.

A tales efectos, el apartado 1 del artículo 48 del Decreto 90/2025, de 2 de abril, dispone que *las sucesivas renovaciones de una licencia o concesión para la prestación de un servicio de comunicación*

¹ Disposición transitoria segunda del Decreto 90/2025, de 2 de abril.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9Z73DBBCKWBP45SQQK3N9QGY	PÁG. 1/8	

audiovisual serán automáticas, siempre que se verifique previamente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 49 del mismo cuerpo legal.

Dicha verificación corresponde, mediante resolución, al órgano directivo competente en materia de medios de comunicación social, actualmente la DGCS.

Por su parte, el artículo 49.1 del citado Decreto establece, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LGCA, las condiciones exigidas para la renovación automática de una licencia para la prestación de servicios de comunicación audiovisual:


- a) Que se satisfagan las mismas condiciones exigidas que para ser titular de dicha licencia o concesión incluyendo, en todo caso, los requisitos, limitaciones y reglas requeridos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.
- b) Que se hayan cumplido las condiciones establecidas para la prestación del servicio incluyendo, en todo caso, las obligaciones y los compromisos asumidos, en su momento, para obtener su otorgamiento, así como la obtención de la correspondiente autorización de puesta en servicio y la obligación de prestación continuada del mismo.
- c) Que no existan obstáculos técnicos sobrevenidos e insalvables en relación con el espectro radioeléctrico asociado a la licencia o concesión afectada.
- d) Que la persona titular de la licencia o concesión se encuentre al corriente en el pago de las tasas por la reserva del dominio público radioeléctrico.

SEGUNDA.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CAA.

El apartado 5 del artículo 4 de la LCAA, anteriormente transcrito, establece que el informe previo que debe evacuar el CAA sobre las propuestas de resolución en los procedimientos de renovación tiene como objetivo garantizar el pluralismo y la libre concurrencia en el sector y prevenir situaciones de concentración de medios y abuso de posición dominante.

Sobre esa materia, la LAA no contempla restricciones al respecto. No obstante, el artículo 78 de la LGCA contiene las siguientes normas básicas para el mantenimiento de un mercado de comunicación audiovisual radiofónico mediante ondas hertzianas terrestres competitivo, transparente y plural:

*1. Ninguna persona física o jurídica podrá adquirir participaciones o derechos de voto que le permitan el control directo o indirecto de **más del cincuenta por ciento de las licencias para prestar servicios de comunicación audiovisual radiofónicos mediante ondas hertzianas terrestres que coincidan sustancialmente en su ámbito.***

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9Z73DBBCKWBP45SQQK3N9QGY	PÁG. 2/8	

2. Ninguna persona física o jurídica podrá controlar **más de cinco licencias en un mismo ámbito de cobertura**.

3. Ninguna persona física o jurídica podrá adquirir participaciones o derechos de voto que le permitan el control directo o indirecto de:

a) *Más de un tercio de las licencias del servicio de comunicación audiovisual radiofónico mediante ondas hertzianas terrestres de ámbito total o parcial en el conjunto del territorio nacional.*

b) *En una misma Comunidad Autónoma, más del cuarenta por ciento de las licencias del servicio de comunicación audiovisual radiofónico existentes en ámbitos en los que solo tenga cobertura una única licencia.*

4. En el cómputo de los límites previstos en este artículo no se incluirán las emisoras de radiodifusión gestionadas de forma directa por entidades públicas.

5. A los efectos previstos en este artículo, se entenderá que existe control cuando se den los supuestos a los que se refiere el artículo 42 del Código de Comercio.

6. Los límites anteriores se aplicarán de forma independiente a las licencias para la emisión con tecnología digital y a las licencias para la emisión en tecnología analógica.


TERCERA.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE RENOVACIÓN SOMETIDAS A INFORME.

La vigencia de las ciento sesenta y una licencias sometidas a informe, cuya renovación se pretende, tienen una validez de quince años, en virtud de sendas resoluciones de la DGCS fechadas el 20 de julio y el 1 de septiembre de 2010.

De la documentación remitida se extrae que la DGCS ha constatado que todas las personas prestadoras del servicio de comunicación audiovisual **radiofónico de ámbito local** privado que se relacionan en el anexo cumplen las condiciones exigidas para la renovación de una o más licencias, una vez acreditados los requisitos establecidos en el artículo 49.1 del Decreto 90/2025, de 2 de abril.

Una vez analizadas las ciento sesenta y una propuestas, se colige que en ninguno de los casos concurre causa que obste a las renovaciones de licencias de las que trae causa el presente informe, una vez comprobado que no se superan los límites establecidos en el artículo 78 de la LGCA, transcritos en la consideración jurídica segunda del informe que se suscribe.

Por tanto, las renovaciones propuestas de las licencias de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, relacionadas en el anexo, no afectan a la garantía del pluralismo externo, libre competencia, concentración de medios y abuso de posición dominante.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9Z73DBBCKWBP45SQQK3N9QGY	PÁG. 3/8	

Es cuanto procede informar en relación con lo solicitado por la DGCS, en virtud de los razonamientos y consideraciones expuestas, sobre las renovaciones de las ciento sesenta y una licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica de carácter comercial y ámbito local, de conformidad con lo previsto en los artículos 4.5 LCAA y 45.2 del Decreto 242/2021, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía.


En Sevilla, en el día de la firma.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA


Fdo.: José Francisco Domínguez del Postigo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9Z73DBBCKWBP45SQQK3N9QGY	PÁG. 4/8	


ANEXO				
PROPUESTAS DE RENOVACIÓN				
PROV.	MUNIC. (RADIO FM)	FREC (RADIO FM)	Dem (TDT) + LocFrec (FM)	TITULAR
Almería	Adra	100,4	Adra 100,4 MHz	Radio Televisión Gaviota, S. L.
Almería	Albox	104,3	Albox 104,3 MHz	Novotecnica, S. A.
Almería	Almería	93,8	Almería 93,8 MHz	Uniprex, S.A.U.
Almería	Almería	96,2	Almería 96,2 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Almería	Almería	97,1	Almería 97,1 MHz	Radio Popular, S.A.
Almería	Almería	101,8	Almería 101,8 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Almería	Almería	104,1	Almería 104,1 MHz	Radio Pentagrama, S. A.
Almería	Dalias Ejido	91,3	Dalias Ejido 91,3 MHz	Uniprex, S.A.U.
Almería	El Ejido	87,7	El Ejido 87,7 MHz	Señal Uno de Comunicaciones, S.A.
Almería	Huércal-Overa	101,4	Huércal-Overa 101,4 MHz	Radio Amanecer, S.A.
Almería	Mojácar	91,8	Mojácar 91,8 MHz	Doble Espacio Comunicación y Multimedia, S.L.
Almería	Níjar	88,8	Níjar 88,8 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Almería	Ohanes	100,0	Ohanes 100,0 MHz	Radio Publi, S.L.
Almería	Roquetas de Mar	99,0	Roquetas de Mar 99,0 MHz	Radio Sabinal, S.A.
Almería	Roquetas de Mar	106,1	Roquetas de Mar 106,1 MHz	Uniprex, S.A.U.
Almería	Vélez-Rubio	102,2	Vélez-Rubio 102,2 MHz	Uniprex, S.A.U.
Cádiz	Alcalá de los Gazules	92,7	Alcalá de los Gazules 92,7 MHz	Comunicaciones Canal 19, S.L.
Cádiz	Algeciras	89,1	Algeciras 89,1 MHz	Uniprex, S.A.U.
Cádiz	Algeciras	95,7	Algeciras 95,7 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Cádiz	Algeciras	104,1	Algeciras 104,1 MHz	Radio Alfa, S.A.
Cádiz	Arcos de la Frontera	88,5	Arcos de la Frontera 88,5 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Cádiz	Cádiz	89,4	Cádiz 89,4 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Cádiz	Cádiz	93,2	Cádiz 93,2 MHz	Inversiones Radiofónicas Río San Pedro, S.A.
Cádiz	Cádiz	95,4	Cádiz 95,4 MHz	Radio Pentagrama, S. A.
Cádiz	Cádiz	99,9	Cádiz 99,9 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Cádiz	Cádiz	102,0	Cádiz 102,0 MHz	Radio Popular, S.A.
Cádiz	Jerez de la Frontera	87,7	Jerez de la Frontera 87,7 MHz	Radio Blanca, S.A.
Cádiz	Jerez de la Frontera	90,3	Jerez de la Frontera 90,3 MHz	Uniprex, S.A.U.
Cádiz	Jerez de la Frontera	92,4	Jerez de la Frontera 92,4 MHz	Radio Popular, S.A.
Cádiz	Jerez de la Frontera	97,8	Jerez de la Frontera 97,8 MHz	Radio Jerez, S.L.
Cádiz	La Línea de la Concepción	90,2	La Línea de la Concepción 90,2 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Cádiz	La Línea de la Concepción	94,7	La Línea de la Concepción 94,7 MHz	Editorial Campo de Gibraltar, S.A.
Cádiz	El Puerto de Santa María	90,8	El Puerto de Santa María 90,8 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Cádiz	Rota	91,4	Rota 91,4 MHz	Uniprex, S.A.U.
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	88,8	Sanlúcar de Barrameda 88,8 MHz	Radio Jerez, S.L.
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	105,8	Sanlúcar de Barrameda 105,8 MHz	Radio Popular, S.A.
Cádiz	Tarifa	92,8	Tarifa 92,8 MHz	Radio Amanecer, S.A.
Cádiz	Ubrique	101,0	Ubrique 101,0 MHz	Federico Joly y Cia., S.A.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jml9Z73DBBCKWBP45SQQK3N9QGY	PÁG. 5/8	

ANEXO				
PROPUESTAS DE RENOVACIÓN				
PROV.	MUNIC. (RADIO FM)	FREC (RADIO FM)	Dem (TDT) + LocFrec (FM)	TITULAR
Cádiz	Vejer de la Frontera	106,0	Vejer de la Frontera 106,0 MHz	Teleser, S.A.
Cádiz	Villamartín	95,0	Villamartín 95,0 MHz	Radio Jerez, S.L.
Córdoba	Aguilar de la Frontera	93,1	Aguilar de la Frontera 93,1 MHz	Onda Córdoba FM, S.L.
Córdoba	Baena	104,5	Baena 104,5 MHz	Cancionero, S.L.
Córdoba	Cabra	102,1	Cabra 102,1 MHz	Teleser, S.A.
Córdoba	Córdoba	87,6	Córdoba 87,6 MHz	Radio Popular, S.A.
Córdoba	Córdoba	88,4	Córdoba 88,4 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Córdoba	Córdoba	89,7	Córdoba 89,7 MHz	Uniprex, S.A.U.
Córdoba	Córdoba	91,4	Córdoba 91,4 MHz	Uniprex, S.A.U.
Córdoba	Córdoba	96,6	Córdoba 96,6 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Córdoba	Córdoba	105,2	Córdoba 105,2 MHz	Radio Pentagrama, S. A.
Córdoba	Fernán-Núñez	93,5	Fernán-Núñez 93,5 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Córdoba	Hinojosa del Duque	106,5	Hinojosa del Duque 106,5 MHz	Radio Amanecer, S.A.
Córdoba	Lucena	95,7	Lucena 95,7 MHz	Opción Radio, S.L.
Córdoba	Montilla	92,7	Montilla 92,7 MHz	Uniprex, S.A.U.
Córdoba	Montoro	104,7	Montoro 104,7 MHz	Parotex, S.A.
Córdoba	Palma del Río	91,9	Palma del Río 91,9 MHz	Mr Audiovisual Sur, S.L.
Córdoba	Pozoblanco	91,2	Pozoblanco 91,2 MHz	Radio Publi, S.L.
Córdoba	Priego de Córdoba	87,7	Priego de Córdoba 87,7 MHz	Uniprex, S.A.U.
Córdoba	Puente Genil	88,7	Puente Genil 88,7 MHz	Uniprex, S.A.U.
Córdoba	Villanueva de Córdoba	93,5	Villanueva de Córdoba 93,5 MHz	Parotex, S.A.
Granada	Alhama de Granada	100,4	Alhama de Granada 100,4 MHz	Radio Granada, S.A.
Granada	Almuñécar	88,5	Almuñécar 88,5 MHz	Uniprex, S.A.U.
Granada	Baza	88,6	Baza 88,6 MHz	Uniprex, S.A.U.
Granada	Baza	89,2	Baza 89,2 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Granada	Granada	88,2	Granada 88,2 MHz	Radio Popular, S.A.
Granada	Granada	89,3	Granada 89,3 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Granada	Granada	92,0	Granada 92,0 MHz	Uniprex, S.A.U.
Granada	Granada	92,8	Granada 92,8 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Granada	Granada	95,4	Granada 95,4 MHz	Radio Granada, S.A.
Granada	Granada	99,5	Granada 99,5 MHz	Uniprex, S.A.U.
Granada	Granada	102,5	Granada 102,5 MHz	Machado y Quintana, S.L.
Granada	Guadix	99,8	Guadix 99,8 MHz	Radio Popular, S.A.
Granada	Guadix	101,8	Guadix 101,8 MHz	Radio Granada, S.A.
Granada	Huésca	98,1	Huésca 98,1 MHz	Uniprex, S.A.U.
Granada	Lanjarón	104,1	Lanjarón 104,1 MHz	Radio Blanca, S.A.
Granada	Loja	93,2	Loja 93,2 MHz	Radio Granada, S.A.
Granada	Motril	93,5	Motril 93,5 MHz	Uniprex, S.A.U.
Granada	Motril	95,2	Motril 95,2 MHz	Radio Popular, S.A.
Granada	Motril	102,0	Motril 102,0 MHz	Radio Granada, S.A.
Huelva	Almonte	95,6	Almonte 95,6 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Huelva	Aracena	93,3	Aracena 93,3 MHz	Radio Sierra de Aracena, S.L.
Huelva	Ayamonte	93,1	Ayamonte 93,1 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9Z73DBBCKWBP45SQQK3N9QGY	PÁG. 6/8	

ANEXO				
PROPUESTAS DE RENOVACIÓN				
PROV.	MUNIC. (RADIO FM)	FREC (RADIO FM)	Dem (TDT) + LocFrec (FM)	TITULAR
Huelva	Huelva	91,9	Huelva 91,9 MHz	Radio Popular, S.A.
Huelva	Huelva	98,1	Huelva 98,1 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Huelva	Huelva	101,2	Huelva 101,2 MHz	Uniprex, S.A.U.
Huelva	Huelva	106,6	Huelva 106,6 MHz	Abalazzuas, S.L.
Huelva	Isla Cristina	105,6	Isla Cristina 105,6 MHz	Uniprex, S.A.U.
Huelva	Lepe	89,2	Lepe 89,2 MHz	Radio Lepe, S.A.
Huelva	Nerva	89,1	Nerva 89,1 MHz	Radio Publi, S.L.
Huelva	La Palma del Condado	100,9	La Palma del Condado 100,9 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Huelva	Rosal de la Frontera	97,7	Rosal de la Frontera 97,7 MHz	UNEDISA Comunicaciones, S.L.U.
Huelva	Valverde del Camino	90,2	Valverde del Camino 90,2 MHz	Radio Valverde Información, S.A.
Jaén	Alcalá la Real	99,0	Alcalá la Real 99,0 MHz	Uniprex, S.A.U.
Jaén	Alcaudete	92,5	Alcaudete 92,5 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Jaén	Andújar	92,9	Andújar 92,9 MHz	Radio Andújar, S.L.
Jaén	Baeza	98,9	Baeza 98,9 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Jaén	Bailén	103,3	Bailén 103,3 MHz	Radio Popular, S.A.
Jaén	La Carolina	93,5	La Carolina 93,5 MHz	Radio Amanecer, S.A.
Jaén	Cazorla	88,3	Cazorla 88,3 MHz	Multimedia Jiennense, S.L.
Jaén	Huelma	94,2	Huelma 94,2 MHz	Radio Publi, S.L.
Jaén	Jaén	88,8	Jaén 88,8 MHz	Radio Popular, S.A.
Jaén	Jaén	93,3	Jaén 93,3 MHz	Emisión 7, S.A.
Jaén	Jaén	96,9	Jaén 96,9 MHz	Radio Jaén, S.L.
Jaén	Jaén	100,0	Jaén 100,0 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Jaén	Jódar	95,3	Jódar 95,3 MHz	Teleser, S.A.
Jaén	Linares	89,3	Linares 89,3 MHz	Inversiones Radiofónicas Río San Pedro, S.A.
Jaén	Linares	94,9	Linares 94,9 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Jaén	Linares	98,4	Linares 98,4 MHz	Uniprex, S.A.U.
Jaén	Martos	94,7	Martos 94,7 MHz	Radio Amanecer, S.A.
Jaén	Porcuna	102,6	Porcuna 102,6 MHz	Multimedia Jiennense, S.L.
Jaén	Pozo Alcón	91,8	Pozo Alcón 91,8 MHz	Andalucía Este FM, S.L.
Jaén	La Puerta de Segura	96,4	La Puerta de Segura 96,4 MHz	Ricardo Castillo Huertas
Jaén	Santisteban del Puerto	89,5	Santisteban del Puerto 89,5 MHz	Radio Jaén, S.L.
Jaén	Úbeda	101,5	Úbeda 101,5 MHz	Multimedia Jiennense, S.L.
Jaén	Villacarrillo	90,6	Villacarrillo 90,6 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Álora	93,9	Álora 93,9 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Antequera	89,8	Antequera 89,8 MHz	Radio Popular, S.A.
Málaga	Antequera	96,3	Antequera 96,3 MHz	Uniprex, S.A.U.
Málaga	Archidona	100,1	Archidona 100,1 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Benalmádena	101,1	Benalmádena 101,1 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Campillos	93,5	Campillos 93,5 MHz	Radio Publi, S.L.
Málaga	Coin	98,9	Coin 98,9 MHz	Asociación de Padres en Pro de Discapacitados de Coin y su Comarca Prodicco
Málaga	Estepona	93,3	Estepona 93,3 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Fuengirola	101,6	Fuengirola 101,6 MHz	Uniprex, S.A.U.
Málaga	Málaga	89,4	Málaga 89,4 MHz	Radio Popular, S.A.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9Z73DBBCKWBP45SQK3N9QGY	PÁG. 7/8	

ANEXO				
PROPUESTAS DE RENOVACIÓN				
PROV.	MUNIC. (RADIO FM)	FREC (RADIO FM)	Dem (TDT) + LocFrec (FM)	TITULAR
Málaga	Málaga	90,1	Málaga 90,1 MHz	Radio Blanca, S.A.
Málaga	Málaga	90,8	Málaga 90,8 MHz	Uniprex, S.A.U.
Málaga	Málaga	93,1	Málaga 93,1 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Málaga	100,4	Málaga 100,4 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Málaga	102,8	Málaga 102,8 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Marbella	88,7	Marbella 88,7 MHz	Radio Blanca, S.A.
Málaga	Marbella	97,4	Marbella 97,4 MHz	Uniprex, S.A.U.
Málaga	Nerja	93,3	Nerja 93,3 MHz	Prensa Malagueña, S.A.
Málaga	Ronda	88,3	Ronda 88,3 MHz	Comunironda, S.L.
Málaga	Ronda	88,9	Ronda 88,9 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Vélez-Málaga	91,9	Vélez-Málaga 91,9 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Málaga	Vélez-Málaga	94,5	Vélez-Málaga 94,5 MHz	Agrupación Radiofónica, S.A.
Sevilla	Alanís	98,0	Alanís 98,0 MHz	Radiodifusora del Sur, S.L.
Sevilla	Almadén de la Plata	90,9	Almadén de la Plata 90,9 MHz	Radio Blanca, S.A.
Sevilla	Arahal	99,0	Arahal 99,0 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Sevilla	Carmona	89,2	Carmona 89,2 MHz	Uniprex, S.A.U.
Sevilla	Constantina	105,7	Constantina 105,7 MHz	Radio Popular, S.A.
Sevilla	Dos Hermanas	96,5	Dos Hermanas 96,5 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Sevilla	Écija	95,4	Écija 95,4 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Sevilla	Écija	106,5	Écija 106,5 MHz	G & M Difusión, S.C.A.
Sevilla	Estepa	98,3	Estepa 98,3 MHz	Opción Radio, S.L.
Sevilla	Lebrija	102,9	Lebrija 102,9 MHz	Radio Lebrija, S.C.A.
Sevilla	Lora del Río	101,0	Lora del Río 101,0 MHz	Uniprex, S.A.U.
Sevilla	Morón de la Frontera	96,1	Morón de la Frontera 96,1 MHz	Radio Morón, S.L.
Sevilla	Morón de la Frontera	100,0	Morón de la Frontera 100,0 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Sevilla	Osuna	97,7	Osuna 97,7 MHz	Opción Radio, S.L.
Sevilla	Pilas	105,5	Pilas 105,5 MHz	Dial Doñana, S.L.
Sevilla	Sevilla	94,8	Sevilla 94,8 MHz	Agrupación Radiofónica, S.A.
Sevilla	Sevilla	95,9	Sevilla 95,9 MHz	Uniprex, S.A.U.
Sevilla	Sevilla	97,1	Sevilla 97,1 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Sevilla	Sevilla	99,6	Sevilla 99,6 MHz	Radio Popular, S.A.
Sevilla	Sevilla	100,3	Sevilla 100,3 MHz	Radio Blanca, S.A.
Sevilla	Sevilla	101,5	Sevilla 101,5 MHz	Inversiones Radiofónicas Río San Pedro, S.A.
Sevilla	Sevilla	102,5	Sevilla 102,5 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Sevilla	Sevilla	103,2	Sevilla 103,2 MHz	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Sevilla	Sevilla	106,9	Sevilla 106,9 MHz	Fundación José Manuel Lara
Sevilla	Utrera	93,0	Utrera 93,0 MHz	Radio Publi, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	25/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9Z73DBBCKWBP45SQQK3N9QGY	PÁG. 8/8

